

30 Dic 2011

Parral,

Nº 6172 /.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-1208-CM11 denominada "17 Cargas de Gas 45 Kg Jardines y Salas Cunas VTF" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-1208-CM11 denominada "17 Cargas de Gas 45 Kg Jardines y Salas Cunas VTF" al Proveedor, Abastecedora de Combustibles S.A. Rut. Nº 91.806.000-6 por un Monto de \$ 556.110 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, a los siguientes Ítem 214.05.01.059 "Jardín y Sala Cuna los Cariñositos"; 214.05.01.058 "Jardín y Sala Cuna Angelitos"; 214.05.01.060 " Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas"; 214.05.01.061 " Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol" de la cuentas complementarias mencionadas".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.